



DECRETO N° 1311 / =

TEMUCO, 13 SEP 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.09.2024, presentada por MARIO JOSE CARLOS INOSTROZA ROST.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.08.2024 entre la razón social COMERCIALIZADORA Y MINIMARKET JOSÉ INOSTROZA E.I.R.L. y MARIO JOSE CARLOS INOSTROZA ROST realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El usufructo a favor de Mario José Carlos Inostroza Rost del inmueble inscrito a Fojas 2826 V número 2917 del Registro de Propiedad del año 2023.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2780
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : AVDA. LAS ENCINAS N°02091

Nombre Titular de la Patente : COMERCIALIZADORA Y MINIMARKET JOSÉ INOSTROZA E.I.R.L.

Rut Titular de la Patente : 77.058.672-0

Nombre del Comprador : MARIO JOSE CARLOS INOSTROZA ROST
RUT Comprador : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 11.09.2024
Transferencia N° : 79
Fecha : 11.09.2024
D.A. Renovación : 998 de 24.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2995688